

Tosagua, abril 17 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CIA COMTRANSAGUA S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, de acuerdo a lo dispuesto a la ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Compañía.

Se han revisado los libros de actas de junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y los Administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes en la Ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en COMTRANSAGUA S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Es importante señalar que en calidad de Comisario principal de la Compañía he dado cumplimiento a todas las disposiciones contante el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Luis Ureta Zambrano

COMISARIO COMTRANSAGUA S.A.